



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.872 / 2019.-

ZAPALLAR, 11 de Abril de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2017, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 248/2019, de fecha 11 de abril de 2019, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario (S).

DECRETO:

OTÓRGUESE, Ayuda Asistencial por gastos Inherentes para 01 postulante de Educación Superior, para el primer semestre del año 2019, al siguiente alumno de la Comuna que a continuación se detalla, por la suma de **\$ 84.000.-** (ochenta y cuatro mil pesos), mensuales.

PAGUESE la suma de **\$252.000** (doscientos cincuenta y dos mil pesos), correspondiente a los meses de **MARZO, ABRIL y MAYO** del presente año, según detalle Adjunto.

Gasto Inherentes Alojamiento 2019 70%			
Nombre	Rut	Item	MONTO
MATIAS VASQUEZ FARFAN		ALOJAMIENTO	\$252.000

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007-000, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:DECRETOS / Ayuda Social/ DA 1872.2019

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. De Adm. y Finanzas.
2. _ Depto. Social Comunal.
3. _ Oficina de Transparencia.
4. _ Archivo: Secretaria Municipal.

G/L / ADM / SEC / foc.-

